Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma: MOLINAS IMPORT con R.U.C. N° 2115390-6, domiciliada en Montevideo N° 955 c/ Piribebuy de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Miguel Alberto Molinas, con cédula de identidad N° 2.115.390, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para el Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.221.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	13	240	30	0	0	15.000.000 -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 383.221, convocado por la FADA/UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 446/2020 de fecha 09/07/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	P. Unitario
1			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**	
1,1	Unidad	1	CAMBIO ACEITE MOTOR	151.333
1,2	Unidad	1	CAMBIO BUJÍAS	50.000
1,3	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	90.000
1,4	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE AIRE	90.000
1,5	Unidad	1	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	90.000
1,6	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR COMPLETO	500.000
1,7	Unidad	1	BOMBA DE ACEITE	178.667
1,8	Unidad	1	CAMBIO JUNTA TAPA MOTOR	83.333
1,9	Unidad	1	CASQUILLOS BANCADA	45.000
1,10	Unidad	1	JUEGO JUNTA MOTOR	101.333
1,11	Unidad	1	JUEGO VÁLVULA ADMISIÓN	72.000
1,12	Unidad	1	JUEGO VÁLVULA ESCAPE	72.000
1,13	Unidad	1	JUEGOS DE AROS	135.000
1,14	Unidad	1	REPARACIÓN DE BOMBA INYECTOR	228.333
1,15	Unidad	1	REPARACIÓN DE PICOS INYECTORES	228.333
1,16	Unidad	1	CAMBIO CABO ACELERADOR	13.500
1,17	Unidad	1	CAMBIO CABO VELOCÍMETRO	9.000
2			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**	
2,1	Unidad	1	LIMPIEZA BOMBA INYECTORA	256.667
2,2	Unidad	1	LIMPIEZA Y CALIB. PICO INYECTOR	270.000
3			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR**	
3,1	Unidad	1	CAMBIO MANGUERA CALEFACCIÓN	45.000
3,2	Unidad	1	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	67.000
3,3	Unidad	1	LIMPIEZA DE RADIADOR	27.000
3,4	Unidad	1	CARGA ADITIVO PARA RADIADOR	28.000
3,5	Unidad	1	CARGA ANTICONGENALTE PARA RADIADOR	23.000
4			**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO**	
4,1	Unidad	1	CARGA FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	72.000
5			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE**	
5,1	Unidad	1	LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	126.000
5,2	Unidad	1	CAMBIO TAPA DE COMBUSTIBLE	27.000
6			**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION**	
6,1	Unidad	1	CAMBIO DE CARDAN TRASERO	180.000
6,2	Unidad	1	CAMBIO DE CRUCETA (C/U)	72.000
6,3	Unidad	1	CAMBIO DE RETEN PALIER (CADA LADO)	72.000

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

6,4	Unidad	1	REPARACIÓN DE CAJA MECÁNICA	720.000
6,5	Unidad	1	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL TRASERO	180.000
6,6	Unidad	1	CAMBIO ACEITE DE CAJA	168.333
6,7	Unidad	1	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	126.667
7			**SERVICIO REPARACION/MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION**	
7,1	Unidad	1	ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	72.000
7,2	Unidad	1	CAMBIO BRAZO ZETA	90.000
7,3	Unidad	1	CAMBIO BUJES CENTRALES Y LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORAS	45.000
7,4	Unidad	1	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	156.667
7,5	Unidad	1	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	156.667
7,6	Unidad	1	CAMBIO DE CUBIERTAS	223.333
7,7	Unidad	1	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR CADA UNO	72.000
7,8	Unidad	1	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR CADA UNO	72.000
7,9	Unidad	1	CAMBIO ESPIRAL DELANTERO CADA UNO	72.000
7,10	Unidad	1	CAMBIO MUÑEQUIN DE DIRRECCIÓN CADA UNO	90.000
7,11	Unidad	1	CAMBIO PRISIONERO Y TUERCA DE RUEDA	45.000
7,12	Unidad	1	HOMOCINÉTICA	172.000
7,13	Unidad	1	JUEGO DE REPARACIÓN DE SIN FIN DE DIRECCIÓN	123.333
7,14	Unidad	1	PRECAT DE DIRECCIÓN	72.000
7,15	Unidad	1	CAMBIO BRAZO CENTRAL DE DIRECCIÓN	150.000
7,16	Unidad	1	REPARACIÓN DE SINFÍN DE DIRECCIÓN	72.000
7,17	Unidad	1	CAMBIO DE SINFÍN DE DIRECCIÓN	193.333
7,18	Unidad	1	REPARACIÓN PARRILLA SUPERIOR E INFERIOR	90.000
7,19	Unidad	1	BARRA DE TORCION	1.990.000
8			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**	
8,1	Unidad	1	CAMBIO CABO FRENO DE MANO	72.000
8,2	Unidad	1	CAMBIO CUBETA DE FRENO AMBOS LADOS	72.000
8,3	Unidad	1	CAMBIO DE JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	45.000
8,4	Unidad	1	CAMBIO DEPÓSITO DE FLUIDO DE FRENO	72.000
8,5	Unidad	1	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO AMBOS LADOS	90.000
8,6	Unidad	1	CAMBIO PASTILLA DE FRENO	270.000
8,7	Unidad	1	RECTIFICACIÓN DISCO DE FRENO - AMBOS LADOS	135.000
8,8	Unidad	1	RECTIFICACIÓN TAMBOR DE FRENO - AMBOS LADOS	90.000
8,9	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE FRENO	128.333
8,10	Unidad	1	REPARACIÓN DE MORDAZA FRENO DELANTERO AMBOS LADOS	45.000
8,11	Unidad	1	CARGA FLUIDO DE FRENO	18.000
9			**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**	
9,1	Unidad	1	CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	180.000
9,2	Unidad	1	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	303.333
9,3	Unidad	1	CAMBIO PLATO DE PRESIÓN	336.667
9,4	Unidad	1	RECTIFICACIÓN DE CORONA VOLANTE	68.333
9,5	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	186.667
9,6	Unidad	1	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	180.000
10			**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO**	

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER L.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

10,1	Unidad	1	BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	58.667
10,2	Unidad	1	BRAZO ELEVADOR VIDRIO DE PUERTAS	38.333
10,3	Unidad	1	BULVO ELECTRO VENTILADOR	45.000
10,4	Unidad	1	BULVO PRESIÓN DE ACEITE	45.000
10,5	Unidad	1	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	38.333
10,6	Unidad	1	CAMBIO DE BATERÍA	376.667
10,7	Unidad	1	CAMBIO DE CEPILLO LIMPIA PARABRISAS AMBOS LADOS	23.667
10,8	Unidad	1	CAMBIO DE CONTROL DE MANDO DE LUCES, SEÑAL, ETC.	22.000
10,9	Unidad	1	CAMBIO DE FOCOS	14.667
10,10	Unidad	1	CERRADURA DE PUERTAS	90.000
10,11	Unidad	1	CONTROL Y REPARACIÓN DE TABLERO	73.333
10,12	Unidad	1	DESEMPAÑADOR	45.000
10,13	Unidad	1	FLOTADOR TANQUE DE COMB.	45.000
10,14	Unidad	1	LEVANTA VIDRIO ELÉCTRICO	73.333
10,15	Unidad	1	LLAVE DE CONTACTO	38.333
10,16	Unidad	1	LUZ DE ESTACIONAMIENTO	18.000
10,17	Unidad	1	RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	45.000
10,18	Unidad	1	REPARACIÓN O CAMBIO DE BOCINA	18.000
10,19	Unidad	1	REPARACIÓN ALTERNADOR	200.000
10,20	Unidad	1	REPARACIÓN AUTO RADIO	45.000
10,21	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	200.000
10,22	Unidad	1	REPARACIÓN MOTOR LIMPIA PARABRISA	31.667
10,23	Unidad	1	REPARAR MOTOR DE VENTILADOR DE RADIADOR	40.000
11			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**	
11,1	Unidad	1	CAMBIO DE COMPRESOR	180.000
11,2	Unidad	1	CAMBIO DE EVAPORIZADOR	90.000
11,3	Unidad	1	CAMBIO DE FILTRO	18.000
11,4	Unidad	1	CARGA DE GAS	45.000
11,5	Unidad	1	CARGA DE GAS R 12	45.000
11,6	Unidad	1	CARGA DE GAS R 134 ECOLÓGICO	45.000
11,7	Unidad	1	MANGUERA DE ALTA Y BAJA	27.000
11,8	Unidad	1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	225.000
11,9	Unidad	1	PRESOSTATO	38.333
11,10	Unidad	1	REP. DE COMPRESOR	38.333
11,11	Unidad	1	TERMOSTATO DE A.A.	45.000
12			**SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA**	
12,1	Unidad	1	CHAPERÍA	163.333
12,2	Unidad	1	PARAGOLPES	90.000
12,3	Unidad	1	PINTURA	416.667
12,4	Unidad	1	LAVADO COMPLETO	24.167
13			**SERVICIOS MANTENIMIENTO / REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE/SILENCIADOR**	
13,1	Unidad	1	CAMBIO COMPLETO DE CAÑO DE ESCAPE	101.667
13,2	Unidad	1	REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE	35.000

Molinas Impo
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas7...@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

14			**SERVICIO MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO**	
14,1	Unidad	1	TAPIZADO	60.000
14,2	Unidad		ALFOMBRADO	116.667
15			**SERVICIO DE PROVISION / MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO**	
15,1	Unidad	1	ACOPLE DE BATERÍA	14.667
15,2	Unidad	1	ANTINIEBLAS	40.000
15,3	Unidad	1	BALIZA	14.667
15,4	Unidad	1	BIDÓN PARA COMBUSTIBLE (50 LITROS O SUPERIOR)	14.667
15,5	Unidad	1	CABO DE REMOLQUE	35.000
15,6	Unidad	1	DEFENSA FRONTAL Y TRASERA	55.333
15,7	Unidad	1	EXTINTOR	41.667
15,8	Unidad	1	FORRO PARA ASIENTOS	45.000
15,9	Unidad	1	GATO HIDRÁULICO (TIPO YACARE)	73.333
15,10	Unidad	1	JUEGO DE ALFOMBRA DE GOMA O CUBRE PISO	45.000
15,11	Unidad	1	JUEGO DE HERRAMIENTAS	58.667
15,12	Unidad	1	LLAVE DE RUEDA	38.333

Monto Mínimo: 7.500.000 Gs.

Monto Máximo: 15.000.000 Gs.

El presente contrato es por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31/12/20.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC – FADA/UNA.

Molinas Import.
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas73py@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Molinas import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 020/2020

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 14 mes Agosto y año 2020.

MIGUEL ALBERTO MOLINAS
REPRESENTANTE LEGAL
Molinas Import

Molinas import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas[illegible]@hotmail.com

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE